

# CERTIFICADO

Expediente nº 6965/2023  
Órgano Colegiado: Pleno

JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

## CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el día 26 de mayo de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

### Expediente 6965/2023. Modificación de Créditos Nº 4.

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la Modificación de Créditos nº 2023/04. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Hacienda y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 23 de mayo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: trece (13), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida.  
VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: diez (10), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejales no adscritos (2).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 2023/04, que obedece al siguiente detalle:

#### A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS:

##### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN		PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15320	60900	20190000068	REVISIÓN EXCEPCIONAL PRECIOS MURO CONTENCIÓN C/ BURGOS	30.000,00
15320	61919	20200000147	REVISIÓN EXCEPCIONAL PRECIOS ACERAS AVDA CARDENAL CISNEROS	25.000,00
15320	61953		PAVIMENTACIÓN ZONA CENTRAL PLAZA MARINA	96.800,00
16000	61905		SANEAMIENTO ENTORNO MUSEO SEMANA SANTA	100.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>251.800,00</b>



SUPLEMENTO CRÉDITO

APLICACIÓN		PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15320	61936	20220000138	URBANIZACIÓN CALLE PUENTE	69.200,00
15320	61949	20230000045	URBANIZACIÓN CALLE VEGA	65.700,00
33406	22799		TEATRO PRINCIPAL-OTROS TRABAJOS REALIZ POR OTRAS EMPRESAS	44.931,00
			<b>TOTAL</b>	<b>179.831,00</b>

B) FINANCIACIÓN:

**REMANENTE DE TESORERÍA**

Aplicación	Denominación	Importe
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	431.631,00
<b>TOTAL</b>		<b>431.631,00</b>

<b>RESUMEN</b>	
Crédito extraordinario	251.800,00
Suplemento de crédito	179.831,00
<b>TOTAL</b>	<b>431.631,00</b>

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.-La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

